



Expediente: 381/21-D1

Carátula: SOSA CARLOS EDUARDO C/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - SOSA, CARLOS EDUARDO-ACTOR

90000000000 - CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894, -DEMANDADO

20171823650 - DIAZ, PAULA ALEJANDRA-ADMINISTRADOR CONSORCIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 381/21-D1



H105035182944

JUICIO: SOSA CARLOS EDUARDO c/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°381/21-D1.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

A la prueba Informativa: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción, líbrese oficio, conforme se solicita, a:

1- Correo Oficial de la República Argentina, a fin de que informe sobre las piezas postales que a continuación se indican; su autenticidad, fecha y hora de envío; fecha y hora de recepción y por quienes fueron enviadas y recibidas. A tal efecto se adjunte copia certificada de las piezas postales: Carta Documento de fecha 21/07/2020, 19/08/2020 y 11/09/2020.

En caso de que las Cartas Documentos hayan sido depuradas; solicito que informe sobre dichas misivas conforme el sistema informático TRACK AND TRANCE o base de datos de sus registros.

Acompañe la parte interesada las copias pertinentes en formato digital, a fin de poder adjuntarlas al oficio que oportunamente se librára.

2.- A la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Tucumán, (Comisión Médica n°. 1, Tucumán), a los fines de que por medio de quien corresponda y en base a sus registros internos informe: si el señor Carlos Eduardo Sosa, D.N.I. N°. 16.691.699, C.U.I.L. N°. 20- 16691699-3 fue examinado por la Junta Médica de la Comisión Médica n° 001 de Tucumán y en caso afirmativo pido que indique la fecha de dicha revisión y demás datos del dictamen realizado por la Comisión Médica en virtud haber examinado al Sr. Carlos Eduardo Sosa. Asimismo, a fines ilustrativos pido que remitan Dictamen de Comisión Médica en caso de corresponder.

3.- A **GALENO A.R.T. S.A.**, a los fines de que informe si el Sr. Carlos Eduardo Sosa, D.N.I. N°. 16.691.699, C.U.I.L. N°. 20- 16691699-3 fue examinado por médicos de **GALENO ART S.A**, referente al accidente ocurrido el 31/07/2019 y registrado como siniestro n°. 2390243. En caso afirmativo informe: a) Estudios médicos realizados a Carlos Eduardo Sosa. b) Cual fue la patología médica determinada y c) Indiquen si el Sr. Sosa como consecuencia del accidente denunciado se le determino incapacidad laboral y/o enfermedad profesional. Para mayor ilustración remitan copias del siniestro 2390243.

Lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo, deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de **SIETE DIAS, bajo apercibimiento** de lo dispuesto en los arts. 137 y 411 del CPCC, los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencióngeat3@justucumán.gov.ar**.

Asimismo se hace constar que en caso de que los organismos a oficiar posean casillero digital o mail institucional, esta unidad realizará los trámites pertinentes para su diligenciamiento, dejándose debida constancia de ello. SDRG

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.